



# **PROGRAMA DE PRESTACION DEL SERVICIO**



## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. QUIENES SOMOS
3. MISION
4. VISION
5. NUESTROS VALORES
6. ALCANCE
7. ACTIVIDADES PRESTADAS
8. OBJETIVOS Y METAS
9. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO
  - 9.1 Fecha de adopción del programa de prestación del servicio de aseo
  - 9.2 Área de prestación del servicio
  - 9.3 Actividad de aprovechamiento
  - 9.4 Ubicación de la base de operaciones
  - 9.5 Macro rutas de recolección y transporte de residuos aprovechables
  - 9.6 Micro rutas de recolección y transporte de residuos aprovechables
10. ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACION
  - 10.1 Puntos de atención a los usuarios
  - 10.2 Medios de contacto
11. PROGRAMA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y DE LA PROGRAMACION DE CAMPAÑAS DE EDUCACION E INFORMATIVAS
12. ESQUEMA DE FACTURACION DEL SERVICIO
13. PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO
14. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS



## 1. INTRODUCCION

EMPRA SAS, funciona con el apoyo y aporte de 22 recuperadores primarios, inicio operaciones en Septiembre de 2021, como prestadora del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento en el municipio de Girardot y tiene sede administrativa en la Cra. 4 No. 22 - 89 barrio Santa Fe, cuenta con estación de clasificación y aprovechamiento (ECA) en donde se recepciona el material aprovechado en las micro rutas del servicio principalmente del municipio de Girardot.

El Programa para la Prestación del Servicio de Aseo en la actividad de aprovechamiento, se define de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0288 de 2015 y están articulados con la normatividad y con el PGIRS - Plan de gestión integral de residuos sólidos del Municipio de Girardot vigente en nuestra área de prestación.

Es por ello, que EMPRA SAS presenta su programa de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento soportados bajo las normas que nos rigen como prestadores, **“Ley 142 de 1994, Decreto 1077 de 2015, Decreto 596 de 2016”** enfocados en la calidad, cobertura, continuidad y buscando la sostenibilidad del área limpia según los requerimientos técnicos para la prestación del servicio.

Por último, cabe aclarar que el servicio público en la actividad de aprovechamiento se define de acuerdo con el art 2 del Decreto 2981 de 2013 (compilado en el Decreto 1077 de 2015): **“Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.”**



## **2. QUIENES SOMOS**

Somos una organización dedicada a la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento orgánicos en zonas urbana y rural en el Municipio de Girardot mediante la integración de los procesos de recolección, transporte, clasificación, tratamiento y disposición.

Aportamos desarrollo y calidad de vida a través de programas de inclusión a los recuperadores primarios, actividades educativas, de fortalecimiento social, económico y auto sostenible, demostrando nuestro compromiso con la preservación del medio ambiente, la racionalización en el uso de los recursos y el cumplimiento del marco legal vigente.

## **3. MISION**

Somos una empresa de servicio público que brinda soluciones prácticas y eficientes en el manejo de los residuos aprovechables producto de las actividades domésticas, industriales e institucionales.

## **4. VISION**

Para el año 2026 seremos referentes regionales en la prestación del servicio de aseo en la actividad de aprovechamiento implementando procesos innovadores mejorando los estándares en operación y servicios, satisfaciendo las necesidades de nuestros usuarios.



## 5. VALORES

- Empatía: Promovemos la empatía en toda la comunidad hacia los recuperadores primarios.
- Respeto: respetamos y valoramos la importancia de cuidar la naturaleza y cada entorno donde prestamos nuestros servicios.
- Responsabilidad: actuamos de manera responsable con cada uno de nuestros usuarios reconociendo su importancia en el proceso.
- Compromiso: ejercemos nuestra labor a la consciencia, con responsabilidad y profesionalismo para lograr un proceso con altos estándares de calidad y satisfacción.
- Transparencia: actuamos con rectitud y honestidad en cada proceso y con cada uno de los actores que hacen parte de EMPRA.

## 6. ALCANCE

Este documento será un instrumento que busca establecer el proceso que realiza la empresa, con el fin de cumplir a cabalidad con cada uno de los procesos. Este será aplicable al Municipio de Girardot, cubriendo todas las actividades operativas que se llevarán a cabo desde la etapa de la recolección hasta el aprovechamiento del material.

## 7. ACTIVIDADES PRESTADAS

EMPRA, dentro de la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento realiza las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO
• Recolección	1 de Septiembre del 2021
• Transporte selectivo	
• Clasificación	
• Pesaje	
• Aprovechamiento	

## 8. OBJETIVOS Y METAS

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias			Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Aprovechamiento (Recolección, Transporte, Clasificación y pesaje).	Cobertura	Aumentar gradualmente la cobertura del servicio público.	EMPRA desde el mes de Septiembre a Noviembre de 2021 tiene una cobertura de 23 usuarios	15%	25%	35%	75%	(no de usuarios atendidos / no de usuarios de la organización) *100	4 años
	Continuidad y calidad	Garantizar progresivamente la continuidad del servicio, esto acompañado de un seguimiento continuo del servicio	EMPRA realiza la recolección a cada usuario en promedio 3 veces por semana o de acuerdo a su generación	30%	60%	100%	100%	(no de jornadas realizadas / no de jornadas programadas) *100	4 años
	Eficiencia	Mantener el porcentaje de rechazo de materiales recolectados y transportados en la prestación del servicio según normatividad vigente.	Contamos con un porcentaje de rechazo del 1.1% de las toneladas recolectadas.	100%	100%	100%	100%	(frecuencias programadas / frecuencias ejecutadas) *100	4 años
Comercialización	Calidad y eficiencia	Mantener la comercialización del 90% del material recolectado que proviene del servicio público.	EMPRA mantiene la comercialización del material que proviene del servicio.	100%	100%	100%	100%	(ton aprov / total ton recolectadas) *100	4 años

Los indicadores manejados dentro de la organización son medidos de acuerdo a su frecuencia la cual puede ser mensual, semestral o anual. Independiente a su frecuencia son mostrados en un informe que se elabora de forma anual.

## 9. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

### a. Fecha de adopción del programa de prestación del servicio público de aseo

La fecha de adopción del programa de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento tiene vigencia desde el mes de Septiembre del año 2021. A su vez, este programa de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento tendrá ajustes periódicos de acuerdo a las modificaciones de la normatividad vigente y del PGIRS actual en el área de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento, o según las recomendaciones pertinentes realizadas por parte de los entes de control y vigilancia.

### b. Área de prestación del servicio

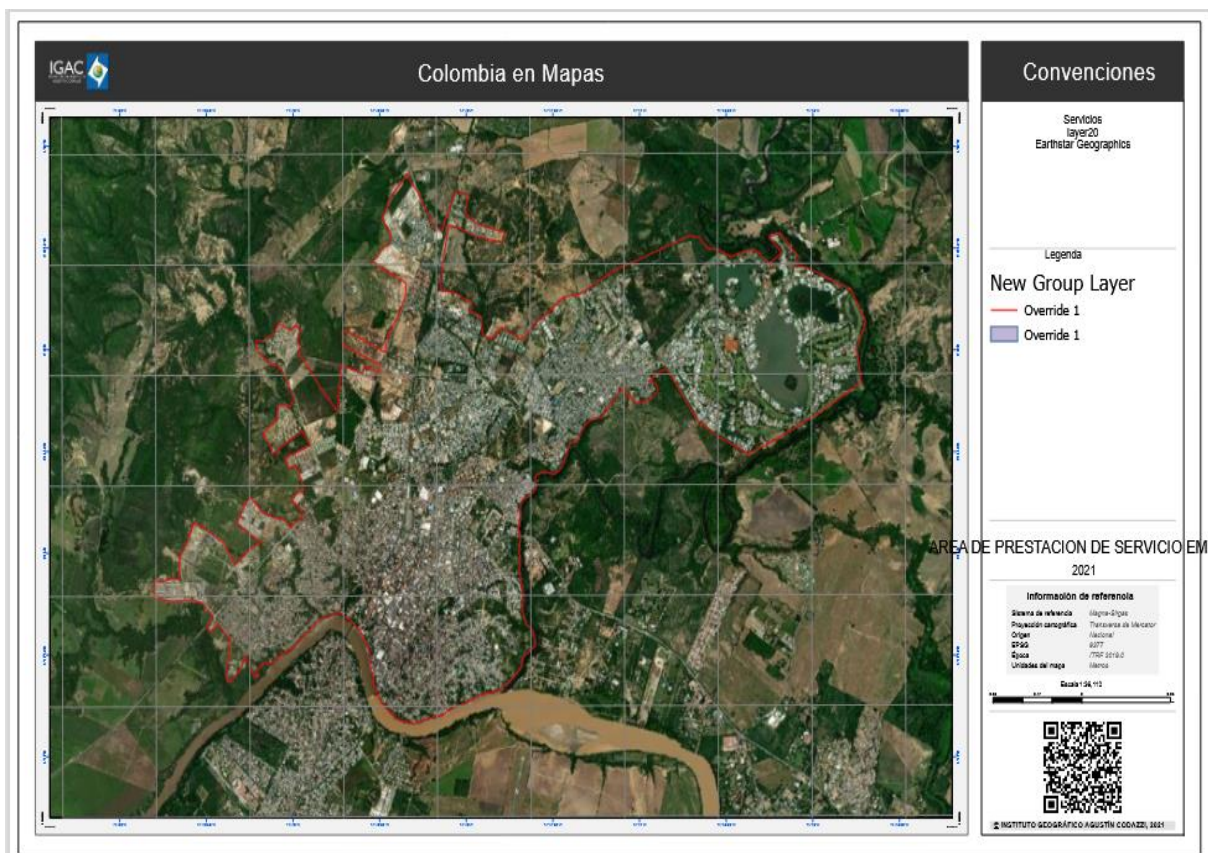


Imagen. Mapa área prestación del servicio de aprovechamiento en coordenadas Magna SIRGAS

## c. Actividad de aprovechamiento

Según Decreto 2981 del 2013, artículo 2 (compilado en el Decreto 1077 de 2015), se establecen los criterios para la recolección de los residuos sólidos aprovechables, a los cuales EMPRA se acoge:

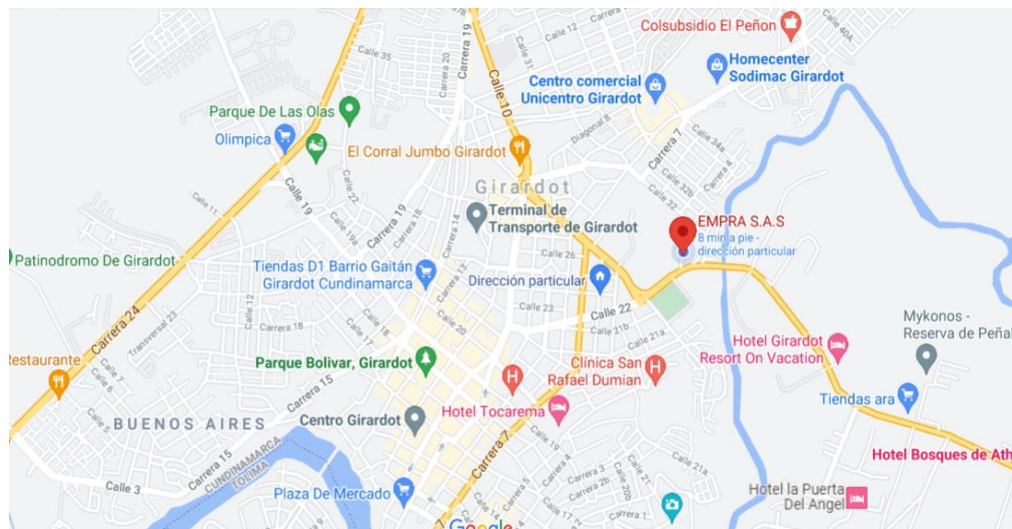
<b>Forma de presentación del material aprovechable</b>	<b>Condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios</b>
<b>Acera</b>	<p>El Decreto 1077 de 2015, establece los criterios como los usuarios deben presentar los residuos en las aceras, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables.</li> <li>2. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</li> <li>3. Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado.</li> <li>4. Facilitar su cierre o amarre.</li> </ol>
<b>Unidad de almacenamiento</b>	<p>Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte; según el Decreto 1077 de 2015 se debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.</li> <li>2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.</li> <li>3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.</li> <li>4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios.</li> <li>5. Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</li> </ol>
<b>Recolección puerta a puerta</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar los residuos sólidos aprovechables en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el</li> </ol>



# EMPRA

	<p>PGIRS, de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Ubicar los residuos sólidos aprovechables en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</li><li>3. Presentar los residuos sólidos aprovechables en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado.</li></ol>
<b>Contenedores</b>	<p>Los contenedores como recipientes retornables deberán presentarse según el Decreto 1077 de 2015 en sus artículos:</p> <p>Artículo 18. Características de los recipientes retornables para almacenamiento de residuos sólidos. Los recipientes retornables, utilizados para almacenamiento y presentación de los residuos sólidos deberán tener las siguientes características básicas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento.</li><li>2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.</li><li>3. Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos.</li></ol>
<b>Cajas de almacenamiento</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de residuos sólidos aprovechables de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos sólidos aprovechables con destino a la estación de clasificación y aprovechamiento (ECA).</li><li>2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos sólidos aprovechables que contengan las cajas de almacenamiento.</li><li>3. Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos aprovechables contenidos en las misma y por su manipulación, para evitar la fuga de residuos sólidos aprovechables o fluidos.</li></ol>

## 9.4 Ubicación de la base de operaciones



Cra. 4 No. 22 - 89 barrio Santa Fe/ Girardot Cundinamarca

Actividades realizadas	Tipo de residuo aprovechado
Separación Clasificación Pesaje	Vidrio Metales Plástico Papel

## 9.5 Macro rutas de recolección y transporte de residuos aprovechables.

Macro ruta Código	Comuna	Frecuencia						Hora de Inicio	Hora de finalización
		L	M	M	J	V	S		
ERA – CUN - GU1	COMUNA 1 Acacias, Bavaria, Blanco, Bogotá, Granada, La Magdalena, Los Almendros, Miraflores, Murillo Toro, San Antonio, San Antonio, San Miguel, Santander y Sucre.	X		X		X		6:00 am	5:00 pm
ERA – CUN - GU1	COMUNA 1 Centro	X	X	X	X	X	X		
ERA – CUN - GU2	COMUNA 2 Alto de la Cruz, Alto del Rosario, Alto de las Rosas, Bocas del Bogotá, Diez de Mayo, Divino Niño, El Porvenir, Parques B. del Bogotá, Puerto Cabrera, Puerto Mongui, Puerto Montero, Santa Mónica, Urbanización Tocarema y Veinte de Julio		X		X		X	6:00 am	5:00 pm
ERA – CUN - GU3	COMUNA 3 Arrayanes, Buenos Aires, Cambulos Etapa 1 y 2, Cambulos Etapa 3, Centenario, El Paraíso, Estación, El Nogal, El Portal de los Almendros, El Portal de los Cauchos, Gaitán, Gólgota, Guadalquivir, La Arboleda, La Esperanza, La Esperanza Etapa 4, La Colina, La Colina Campestre, La Colina Real, La Maravilla, Las Quintas, Las Mercedes, Los		X		X		X	6:00 am	5:00 pm

# EMPRA

	Mangos, Madeira, Meneses, Nuestra Señora del Carmen, Parques de Andalucía, Pozo Azul, Quinto Patio, San Luis, Santa Helena, Santa Isabel, Santa Paula, Santa Paula Resort II, Urbanización Hacienda Girardot, Urbanización Hacienda Girardot Etapa 2, Urbanización Villa Cecilia, Villanpis, Villa Alexander y Vivisol.								
<b>ERA – CUN - GU4</b>	<b>COMUNA 4</b> Alcatraz, Algarrobos Etapa 3, Algarrobos Etapa 4, Alicante, Altos del Peñón, Altos del Chicalá, Balcones, Bello Horizonte, Bosques del Norte, Brisas de Girardot, Ciudad Montes, Corazón de Cundinamarca, Condominio Montana, Diamante Central, Diamante Nororiental, Diamante Etapa 5, Esmeralda I Sector, Esmeralda Etapa 2, Esmeralda Etapa 3, Esperanza Norte, El Edén, El Refugio, Juan Pablo 2, La Tatiana, La cuarenta, Los Naranjos, Los Rosales, Madrigal, Mi Futuro, Palmeras del Norte, Parque Central, Ramón Bueno, Rosablanca, Rosablanca II Sector, San Fernando, Santa Rita, Solaris, Talisman, Tejares del Norte, Volver a Vivir I – II, Zarzuela.		X		X		X	6:00 am	5:00 pm
<b>ERA – CUN - GU5</b>	<b>COMUNA 5</b> Brisas del Bogotá, Cedro Villa Olarte, Corozo, Girasol, El Cedrito, El Cedro, El Peñón, Kennedy, Kennedy III Sector, Lagos del Peñón, La Campiña, La Carolina, La Magdala, La Trinitaria, La Victoria, Los Bungabiles, Guadales, Magdalena III, Obrero, Portachuelo, Primero de Enero, Salsipuedes, San Jorge, Santa Fe, Santa Lucía, Santa María del Peñón, El Triunfo, Villa Kennedy, Villa Paola, Villa Olarte y Villa Yaneth.	X		X		X		6:00 am	5:00 pm
<b>ERA – CUN - GRN</b>	<b>VEREDAS DEL NORTE</b> Barzalosa Centro, Barzalosa Cementerio, Berlín, Guabinal Cerro, Guabinal Plan, Los Prados I Sector, Luis Carlos Galán, Piamonte y Presidente.							6:00 am	5:00 pm
<b>ERA – CUN - GRS</b>	<b>VEREDAS DEL SUR</b> Acapulco, Aguablanca, Potrerillo y San Lorenzo.							6:00 am	5:00 pm

## 9.6 Micro rutas de recolección y transporte de residuos aprovechables.

<u>Micro ruta</u> <u>Código</u>	<u>USUARIO</u>	<u>FRECUENCIA</u>					
		<u>L</u>	<u>M</u>	<u>M</u>	<u>J</u>	<u>V</u>	<u>S</u>
<b>GU3 - 00001</b>	CONDOMINIO AQUA PARK	X		X		X	
<b>GU3 - 00002</b>	CONJUNTO RESIDENCIAL AGUA BLANCA	X		X		X	
<b>GU3 - 00003</b>	URBANIZACION BRISAS DE GUADALQUIVIR	X		X		X	
<b>GU3 - 00004</b>	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA PAULA	X				X	
<b>GU3 - 00005</b>	CONJUNTO BARLOVENTO APARTAMENTO P.H.	X		X		X	

# EMPRA



GU4 - 00006	URBANIZACION MI FUTURO II ETAPA		X		X		X
GU4 - 00007	COPROPIEDAD URBANIZACION PARQUE CENTRAL		X		X		X
GU5 - 00008	CONJUNTO RESIDENCIAL EL PEÑON IBSAGO		X		X		X
GU1 - 00009	FERRETERIA NACIONAL		X				
GU4 - 00010	CONJUNTO RESIDENCIAL ALICANTE II SECTOR	X		X		X	
GU4 - 00011	URBANIZACION MI FUTURO I ETAPA		X		X		X
R - 00012	CONJUNTO BOSQUES DE PEÑALIZA	X				X	
GU4 - 00013	MONTANA CONDOMINIO		X		X		X
GU3 - 00014	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ARBOLEDA		X		X		X
GR6 - 00015	CONDOMINIO SANTA MARIA DEL CAMPO	X					
GR3 - 00016	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE LA HACIENDA LOS CAUCHOS	X		X		X	
GR6 - 00017	CONDOMINIO SENDERO DEL SOL	X					
GU2 - 00018	RESTAURANTE LA BONGA	X				X	
R - 00019	CONDOMINIO TERRA LONGA	X				X	
R - 00020	CONDOMINIO PEÑON VERDE	X				X	
R - 00021	CONDOMINIO PORTO NOVO	X				X	
GU5 - 00022	CONJUNTO RESIDENCIAL LA MAGDALA	X		X		X	
GU4 - 00023	CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DEL REMANSO	X				X	
GU4 - 00024	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DE ALCATRAZ	X				X	
GU4 - 00025	CONJUNTO RESIDENCIAL REMANSO RESERVADO	X				X	
GU3 - 00026	CONJUNTO CERRADO COLINA CAMPESTRE	X				X	
GU4 - 00027	CONJUNTO RESIDENCIAL EL REFUGIO	X		X		X	
GU3 - 00028	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ALBORADA	X		X		X	
GU1 - 00029	EDIFICIO CORALINO	X		X		X	
GU4 - 00030	AGRUPACION DE VIVIENDA ALCATRAZ I	X				X	
GU3 - 00031	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE SAN PABLO	X		X		X	
GU3 - 00032	CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE GUADALQUIVIR	X		X		X	
GU3 - 00033	CONDOMINIO RESERVA DEL NOGAL	X		X		X	
GU4 - 00034	AGRUPACION DE VIVIENDA EL MOLINO	X		X		X	
R - 00035	CONJUNTO RESIDENCIAL AQUALINA SUN	X				X	
R - 00036	CONDOMINIO MALAGA		X		X		X
GU3 - 00037	CONDOMINIO CASALOMA CAMPESTRE		X		X		X

# EMPRA

GU4 - 00038	CONDOMINIO TURISTICO PORTOBELO	X				X	
GU1 - 00039	CALLE CIEGA BAVARIA					X	
R - 00040	SAP AGREGADOS SAS					X	
GU1 - 00041	CENTRO COMERCIAL DE VENDEDORES ESTACIONARIOS DE GIRARDOT			X			
GU4 - 00042	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALCATRAZES II	X				X	
R - 00043	URBANIZACION HACIENDA RICAURTE	X				X	
GU3 - 00044	CONJUNTO RESIDENCIAL CELESTE		X		X		X
GU1 - 00045	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALMENDROS	X		X		X	
GU3 - 00046	CONDOMINIO BALCONES DE CASALOMA		X		X		X
GU3 - 00047	COLEGIO GYMNASIO LA MAGDALENA CAMPESTRE			X			
GU1 - 00048	COLEGIO MONTE CARMELO						X

## 10. ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

### 10.1 Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Cra. 4 No. 22 - 89, barrio Santa Fe / Girardot Cundinamarca	311 8237359 845 2875	Lunes a Viernes	7:30 a 12:00 – 2:00 a 5:30
		Sábado	7:30 a 3:30

### 10.2 Medios de contacto

Dirección electrónica página web	www.emprasasesp.com
Correo electrónico para radicación de PQR	pqrs.empra@gmail.com
Línea de atención al cliente	845 2875
Servicios adicionales que presta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorización y comercialización de materiales reciclables (plástico, papel, cartón, metales).</li> <li>• Aserorías, documentación y capacitación en Sistemas de Gestión Ambiental.</li> <li>• Eventos.</li> </ul>
Redes sociales	<b>Facebook:</b> @empresas <b>Instagram:</b> @empresas



## 11. PROGRAMA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y DE LA PROGRAMACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN E INFORMATIVAS

Comuna	Tema	Programación
Comuna 5	Socialización del servicio Separación en la fuente	Enero
Comuna 4	Socialización del servicio Separación en la fuente	Febrero
Comuna 3	Socialización del servicio Separación en la fuente	Marzo
Comuna 2	Socialización del servicio Separación en la fuente	Abril
Comuna 1	Socialización del servicio Separación en la fuente	Mayo
Veredas Norte	Socialización del servicio Separación en la fuente	Junio
Veredas Sur	Socialización del servicio Separación en la fuente	Junio
Comuna 5	“Girardot Limpia para el mundo” Reciclato	Julio
Comuna 4	“Girardot Limpia para el mundo” Reciclato	Agosto
Comuna 3	“Girardot Limpia para el mundo” Reciclato	Septiembre
Comuna 2	“Girardot Limpia para el mundo” Reciclato	Octubre
Comuna 1	“Girardot Limpia para el mundo” Reciclato	Noviembre
Veredas Norte	“Girardot Limpia para el mundo” Reciclato	Diciembre
Veredas Sur	“Girardot Limpia para el mundo” Reciclato	Diciembre

Las campañas se realizan en el mayor número de barrios que hacen parte de cada una de las comunas; adicional a la programación establecida en el anterior cronograma se realiza un acompañamiento continuo con diferentes tipos de actividades en las micro rutas.



## 12. ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO

A la fecha no se está realizando facturación por el servicio ya que la empresa se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Una vez se aprobados, se realizará cobro de manera conjunta con la empresa que realiza la recolección de residuos no aprovechables y se generará factura junto con el servicio de energía.

## 13. PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta	Medidas que deben ser adoptadas por tercero
<b>Explosión</b>	<p><b>Preventivo:</b> Se realiza frecuentemente capacitaciones sobre prevención de emergencias a nivel interno con el personal.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se debe ubicar en posición fetal y alejarse de las ventanas; y posterior a la onda expansiva Inicie evacuación.</p> <p><b>Correctivo:</b> La empresa podrá ser apoyo de acuerdo con directrices de las autoridades competentes para garantizar la recolección del material aprovechable intentando el máximo apoyo a la ciudadanía.</p>	Las actividades pertinentes de las instituciones de emergencia entre las que se encuentran Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía, entre otras. Todas las acciones dependen de su protocolo de intervención
<b>Incendio</b>	<p><b>Preventivo:</b> Mantener capacitada a la brigada de emergencias. Establecer y socializar el Procedimiento Operativo Normalizado en caso de detectar o de presentarse un incendio dentro del Plan de Emergencias y Contingencias de la empresa. También, se deben hacer inspecciones a redes eléctricas, áreas de trabajo y realizar el retiro de elementos riesgosos. Implementar el plan de mantenimiento preventivo a los sistemas y equipos.</p> <p><b>Respuesta:</b> Conservar la calma, no generar pánico, notificar la emergencia, si el fuego es grande y se sale de control no se esponga.</p> <p><b>Correctivo:</b> Atender los requerimientos de la red de emergencias y realizar la planeación para poder apoyar la continuidad del servicio de recolección de materiales potencialmente reciclables en los sectores afectados. Así mismo, realizar la investigación y retroalimentación del evento para ejecutar planes de acción.</p>	Atención de las entidades encargadas de eventos de emergencia en el Municipio, entre las que se encuentran la Red de Hospitales, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja
<b>Movimientos sísmicos</b>	<p><b>Preventivo:</b> Se mantendrá capacitado su personal de brigada de emergencia interna para realizar los simulacros, establecerá estructuras sismorresistentes y actuará de forma correcta en caso de este tipo de eventos.</p> <p><b>Respuesta:</b> Conservar la calma y no correr, activar plan de evacuación, reunirse en punto de encuentro, dependiendo de la intensidad del suceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el sismo sea de baja intensidad los brigadistas se limitan a calmar al personal, determinar si es o no prudente evacuar las instalaciones.</li> <li>- Cuando la intensidad del evento sísmico o terremoto sea fuerte, se tomará la determinación de no evacuar, esta evacuación solo se inicia al momento que el evento se calme y las brigadas den la orden.</li> <li>- Se desconecta el servicio de agua y electricidad, desconectando así los equipos que más se pueda. Alejarse de ventanas, lámparas, bombillos, o elementos que puedan caer. Y proteger la cabeza y el cuello con las manos.</li> </ul> <p><b>Correctivo:</b> Hacer investigación del suceso y evaluación de daño.</p>	Las entidades correspondientes realizarán la intervención directa a toda la comunidad que lo requiera, a partir del plan de emergencia Municipal.
<b>Amenaza o</b>	<b>Preventivo:</b> Mantener capacitada a la brigada y establecer puntos	Se seguirán las instrucciones y

# EMPRA



<b>accidente dentro de la ECA</b>	de según lo establecido en los Planes de emergencia y contingencia. <b>Respuesta:</b> Activar la alarma establecida según la amenaza y activar el protocolo de evacuación si lo requiere. Conservar la calma y tomar acciones según lo requiera la amenaza.	protocolos establecidos según las entidades correspondientes como la alcaldía , ARL y/o policía.
<b>Amenaza de bomba o atentado</b>	<b>Respuesta:</b> Se debe continuar con los procesos de seguridad implementados. Si la amenaza es vía telefónica espere a que la persona que llama cuelgue, trate de prolongar la conversación lo más que pueda. Proceda a informar a las autoridades competentes intentando explicar la situación con el mayor detalle posible y acate las instrucciones dadas por dicha autoridad.	Las entidades correspondientes realizarán la intervención directa a toda la comunidad que lo requiera.
<b>Tormenta o caída de rayos</b>	<b>Respuesta:</b> Se debe retirar de todo lugar con alta pendiente o con densidad arbórea a su alrededor. Se debe mantener la calma y no correr. Debe deshacerse de todo material metálico y apagar sistemas de comunicación como radios. Se debe mantener alerta y esperar las instrucciones respectivas.	Acatar las instrucciones dadas por las autoridades competentes.
<b>Amenaza de atraco</b>	<b>Respuesta:</b> Se debe conservar la calma y respirar profundamente no oponer resistencia. En caso de disparos tirese al suelo y cúbrase la cabeza. Por ningún motivo persiga a los asaltantes y trate de memorizar la mayor cantidad de detalles dentro de la situación.	La policía nacional o el ente correspondiente adelantará la investigación pertinente
<b>Fallas de equipos y maquinaria en la prestación del servicio</b>	<b>Respuesta:</b> Se debe desconectar o apagar el equipo afectado. Así mismo, se deben realizar las siguientes acciones según correspondan: - Apagar el corto circuito con el extintor correspondiente. - Aplicar kit en área de derrame. Y seguir las orientaciones dadas por el respectivo técnico.	Acatar las instrucciones dadas por el cuerpo de bomberos o el prestador de servicio público (agua o energía), si la magnitud de la falla lo requiere.
<b>Accidente de tránsito</b>	<b>Preventivo:</b> Se debe socializar el protocolo operativo normalizado y realizar continuas capacitaciones sobre seguridad vial y el código nacional de tránsito. <b>Respuesta:</b> - Se debe mantener la calma y llamar a la línea de atención 123. - Se debe evaluar la gravedad de los heridos y en caso de ser necesario solicitar el traslado a un centro médico de urgencias. - Se debe solicitar asistencia de la aseguradora del vehículo.	Acatar las órdenes dadas por la Secretaria de tránsito
<b>En caso de Asaltos/Robo</b>	<b>Preventivo:</b> Realizar un control y establecer un convenio con el cuadrante que corresponde al sector en respuesta a esta situación. <b>Respuesta:</b> Reportar a la policía nacional, identificar cuáles objetos fueron robados, no alterar escena de los hechos y esperar las indicaciones de la respectiva autoridad.	La policía nacional o el ente correspondiente adelantará la investigación pertinente.
<b>Falla de vehículos con material aprovechable</b>	<b>Preventivo:</b> Realizar inspecciones preoperacionales a los vehículos. <b>Respuesta:</b> Se debe detener en un lugar seguro, encender las luces intermitentes, señalizar el espacio. Se debe llamar a la aseguradora para que atienda la falla con prontitud y continuar con el servicio	En dado caso, acatar las órdenes dadas por la autoridad de tránsito.
<b>Daño en la vía pública</b>	<b>Respuesta:</b> Se deben evaluar las distintas rutas alternas según el trazado establecido, informar del retraso en la prestación del servicio y cubrir la recolección de los residuos en el tiempo prudente de respuesta	Las entidades correspondientes realizarán la intervención directa a toda la comunidad que lo requiera.
<b>Derrame de residuos en vía pública</b>	<b>Respuesta:</b> Activar por medio de las brigadas la ayuda con otras entidades para la recolección y aseo de la vía. Aislar la zona, demarcar el peligro e intentar detener el derrame de residuos sólidos solo si se puede hacer en forma segura. Recoger el material disperso en la medida de lo posible, garantizar que finalmente se recoja el total del material derramado y que la zona quede limpia.	Las entidades correspondientes realizarán la intervención directa a toda la comunidad que lo requiera
<b>Acumulación de material en la ECA</b>	<b>Preventivo:</b> Analizar la capacidad instalada de la ECA. Garantizar que el material aprovechable esté sujeto para evitar caída u obstrucción de paso.	No aplica





	<b>Respuesta:</b> Coordinar la pronta solicitud de recolección del material, realizar limpieza y desinfección en cada espacio de aglomeración de material	
<b>Protestas o asonadas de la comunidad que afecten la prestación del servicio</b>	<b>Respuesta:</b> En casos de este tipo prima la integridad de nuestro personal, por lo tanto, estaremos atentos a los requerimientos de la Red de Emergencias y a la garantía de las autoridades para la prestación del servicio. Se deben evitar movimientos innecesarios, si es posible mantener las luces apagadas. Se debe evaluar las diferentes posibilidades de salir por un lugar diferente a donde se encuentra el problema principal.	Atención de las autoridades competentes y de la red Municipal de Emergencias.
<b>Inundaciones por lluvias o desbordamientos de ríos</b>	<b>Respuesta:</b> Se atenderá las indicaciones de la red de emergencias, para así poder coordinadamente realizar la atención de las zonas de servicio sin poner en riesgo al personal y/o sus equipos. Así mismo, se activará el sistema de alarma, se desconectarán equipos eléctricos que lo requieran en la medida de lo posible y se evaluará si se debe proceder a evacuar las instalaciones y dirigirse al punto de encuentro. Se le debe informar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado para que atienda la emergencia.	Apoyo a los organismos de emergencia para en lo posible hacer la recolección de material aprovechable en los lugares indicados. Atención a las autoridades de gestión del riesgo y a la empresa de acueducto y alcantarillado

#### 14. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma				
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Programa de aprovechamiento	Presentación diferenciada de residuos sólidos en la actividad de aprovechamiento	Desarrollar campañas de información, divulgación e implementación de los lineamientos vigentes para el aprovechamiento	El 100% de la población es sensibilizada en contenido estructural, consumo y producción responsable, fomento a la cultura del aprovechamiento, separación en la fuente, y Acuerdo 349 de 2014 (comparendo ambiental) o aquel que lo complemente, modifique o sustituya	20%	40%	60%	80%	100 %